

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2022-5314 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 5/2022, de crédito extraordinario y suplemento de crédito y modificación del anexo de inversiones.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169.1 de la misma Ley, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero el expediente de modificación de crédito número 5/2022, de crédito extraordinario y suplemento de crédito y modificación del anexo de inversiones, que ha sido aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2022.

Los interesados que se encuentren legitimados podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Oficina de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero o por cualquiera de los medios admitidos en la Ley 39/2015.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero.

Si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo plenario expreso.

Bárcena de Cicero, 29 de junio de 2022.

El primer teniente de alcalde

(delegación autorizada mediante Resolución de la Alcaldía 2022-0570),

Pedro Antonio Prieto Madrazo.

2022/5314

CVE-2022-5314